



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipú 40 (oeste) - Capital
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
e-mail: info@fspatin.com.ar

RESOLUCION N° 13/ 13 Conflicto U.D. Bancaria – Asociación de Árbitros (2)

VISTO:

Los hechos acaecidos en el club UD Bancaria, en el que disputaba un encuentro por la Fecha de Campeonato Oficial de la FSP contra Sarmiento de Albardón, los que derivaron en un informe y denuncia por parte del árbitro Juan Monfort.

Las actuaciones en el expediente tramitado ante el HTP de la FSP.

CONSIDERANDO:

Que la asociación de árbitros ha iniciado acciones directas, comunicando a esta FSP, que no dirigirán por sesenta (60) días, partidos en las instalaciones de Club UD Bancaria.

Que en el día de la Fecha se ha realizado una reunión entre Autoridades de la Asoc. De Árbitros, del Club UD Bancaria y de la Federación Sanjuanina de Patín, quedando de acuerdo en reunirse el próximo lunes 15 de abril para encontrar la mejor solución al conflicto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN RESUELVE:

Primero: Suspender los encuentros programados para la primera y segunda división de la U.D. Bancaria vs C.Valenciano el día 10 de abril.

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el artículo 119 del Estatuto.

San Juan, 09-04-13